EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO
Montebello – Antioquia
NIT-890981096-4
"Una Atención en Salud, con Calidad Humana"

ACTA N° 34
APROBACION DE LA GARANTÍA UNICA

CONTRATO: Nº 74 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONTRATISTA: DANIEL FERNANDO CASTRO RAMIREZ
CC. 1.045.046.245

BENEFICIARIO: E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE MONTEBELLO

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD – EBS, DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, ANTIOQUIA VIGENCIA 2024; DE ACUERDO CON LAS PRIORIDADES EN SALUD ESTABLECIDAS.

PLAZO: 3 MESES Y 29 DIAS
VALOR DEL CONTRATO: $ 23.800.000.00
POLIZA No: 496-89-994000000769
FECHA EXPEDICIÓN: 01-10-2024
COMPAÑIA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

De conformidad con el Estatuto Contractual Acuerdo 012 de noviembre 15 de 2011, acuerdo 003 del 02 de septiembre de 2014 (manual de contratación) y acuerdo 01 del 17 de enero de 2017, expedido por la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Antonio del Municipio de Montebello y de acuerdo Con lo pactado en el citado contrato, se aprueba por medio del presente acto la Póliza de la referencia, que ampara:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (D/M/A)
DAÑO EMERGENTE POR EL ACTO MEDICO	$ 260.000.000.00	(01-10-2024 al 01-10-2025)
RESPONSABILIDAD CIVIL MEDICA	$ 260.000.000.00	(01-10-2024 al 01-10-2025)
USO DE EQUIPOS DE DIAGNOSTICO	$ 260.000.000.00	(01-10-2024 al 01-10-2025)
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	$ 260.000.000.00	(01-10-2024 al 01-10-2025)
SUSTITUCION PROVISIONAL	$ 260.000.000.00	(01-10-2024 al 01-10-2025)
GASTOS DE DEFENSA	$ 26.000.000.00	(01-10-2024 al 01-10-2025)

Lo anterior, verificado que los riesgos amparados corresponden a las obligaciones y prestaciones del contratista, entre la vigencia y el valor asegurado, igualmente, existe correspondencia, entre el contrato y la garantía única, en relación con la identificación de las partes contratantes y la suscripción de la misma por el contratista.

Para constancia se firma al 01 día del mes de octubre de 2024.

MARIA ALEJANDRA OVIEDO GONZALEZ
Gerente